



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001877

OFICIO: 185/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 27 de febrero de 2013.

Ing. Jesús Ramón Partida Medina.
Director General de Infraestructura Carretera.
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación comunicada mediante oficio No. 012/DGVCO-DOD-T/2012, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Reconstrucción de Varios Tramos en la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del Camino: Código 610- Entronque Carretera 604- Oconohua del km. 0+000 al 4+100"; en el municipio de Etzatlán, Jalisco; ejecutada por la contratista AB Construcción y Urbanización, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo No. 10241/2010, hago de su conocimiento que se concluyo con la revisión correspondiente al anticipo y la estimación 1 (Única), de la cual se desprendieron observaciones notificadas mediante folio 002/2012, mismas que fueron solventadas a satisfacción de este Órgano Estatal de Control, **No omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 FEB. 2013

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alserreca
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-125/2013

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

L.F.G./dkgz.

09-Enc-13

SEDEUR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
INFRAESTRUCTURA CARRETERA
RECIBIDO
28 FEB 2013
OFICIALIA DE PARTES
Mary Chuy

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4738 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

www.jalisco.gob.mx

CE



CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIO: 012/DGVCO-DOD-T/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 09 de enero de 2012.

Ing. Jesús Ramón Partida Medina
Director General de Infraestructura Carretera.
Presente:

7007306

Esta Contraloría en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 39 fracción VII de la ley Orgánica del poder ejecutivo, y del 229 al 234 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco, respecto a la obra: "Reconstrucción de Varios Tramos de la Red Carretera de la Residencia de Ahualulco del Camino: Código 610-Entronque Carretera 604 Ocoahua, del Km. 0+000 al Km. 4+100, en el municipio de Etzatlan, Jalisco. (Conservación Rutinaria y Periódica en la Residencia de Ahualulco 2010)", en el municipio de Ahualulco del Mercado; donde funge como ejecutora la empresa AB Construcción y Urbanización, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo No. 10241/2010, asignación No. 002.07/2010-SEDEUR-DGIC-CONSERV-AX y Supervisada por el Ing. Jorge Igor Avila Chávez, le informo:

Después de efectuada la revisión documental al anticipo y a la estimación No. 01, realizada la verificación física a la obra, se detectó una diferencia en el concepto No. 133 referente a una "Carpeta Asfáltica de 5.00 cms. de espesor con mezcla en caliente elaborada en planta por U.O.T. a) Incluye el suministro de los materiales asfálticos y pétreos además acarreo de materiales del banco propuesto por el contratista al sitio de su utilización", a razón de \$ 2,445.28 por m3, cuyo precio no corresponde al contratado, que si bien es cierto corresponde al precio indicado en el presupuesto anexo al contrato es inconsistente con la matriz del P.U. analizada por la contratista para la contratación de los trabajos, la cual importa la cantidad de \$ 2,085.02 y cuyos documentos originales constan en el expediente unitario de la Dependencia.

Por lo anteriormente expuesto se mantiene en observación la cantidad de \$ 902,043.25 (NOVECIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) que incluye el impuesto al valor agregado, mediante folio No. 002/2012 (anexo). Por lo que le solicitamos las aclaraciones pertinentes y se notifique a este órgano de Control y vigilancia en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, sobre las acciones procedentes.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcarreca.
Director General de Verificación y
Control de Obra.

OFICIALIA DE PARTES
11 ENE 2012
CONTRALORIA DEL ESTADO

SEDEUR
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
INFRAESTRUCTURA CARRETERA
RECIBIDO
12 ENE 2012

c.p.- Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano.
Mtra. Mra. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.

SEDEUR
11 ENE 12 13:29

DIRECCIÓN DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACION PEGUINARIA

TIPO DE OBRA: **ADJUDICACION DIRECTA**

FECHA: **09 de enero de 2012**
HOJA: **1**

FOLIO: **002/2012**

NUMERO DE OFICIO DE ORDEN DE VERIFICACION: **156/2011**

EN LA MEMORIA / ESTIMACION No: **1**

ORDEN DE TRABAJO: **10241/2010**
MUNICIPIO: **ETZATLAN**

QUE IMPORTA: **\$676,441.45**

RECONSTRUCCION EN VARIOS TRAMOS DE LA RED CARRETERA DE LA RESIDENCIA AHUALULCO DEL CAMINO: CODIGO 619 - ENTROMQUE CARRETERA

OBSERVACIONES EN: **Diferencia en precio unitario**

PAGOS IMPROCEDENTES
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS
OTROS

No. FACTURA / LISTA DE MATERIALES	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN FACTURADO	VOLUMEN AUDITADO	DIFERENCIA	PRECIO UNITARIO	M.PORTE
1333	Carpeta asfaltica de 5.00 cms. De espesor con mezcla en caliente elaborada en planta por u.o.t. Incluye el suministro de los materiales asfalticos y pétreos ademas acarreo de materiales del banco propuesto por el contratista al sitio de su utilizacion.	m3	318.00	0.00	318.00	\$2,445.28	\$777,623.49

SUB-TOTAL ESTA HOJA	\$902,133.25
I.V.A 16%	
TOTAL	\$902,133.25

Formuló:
ARQ. MARCO A. VALLE GONZALEZ
Auditor

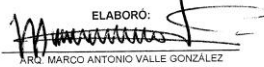
Revisó:
ING. JOSÉ DE JESUS GARCÍA CORTES
Supervisor

Revisó:
ING. FRANCISCO JAVIER ALZAMIRANO GONZÁLEZ
Director de Área

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA FORMATO DE SOLVENTACION	
DATOS DE LA OBRA	DATOS DE LA OBSERVACION
ENTE PÚBLICO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 156/2011
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: 002 07/2010-SEDEUR-DGIC-CONSERV-AX	FOLIO No. 002/2012
CONTRATISTA: AB CONSTRUCCION Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.	FECHA ELAB. FOLIO: 09 DE ENERO DE 2012
ORDEN DE TRABAJO: 10,241	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 012/DGVCO-DOD-T/2012
PROGRAMA: CONSERVACION DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES	FECHA DEL OFICIO: 09 DE ENERO DE 2012
MUNICIPIO: ETZATLAN	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: UNO
LOCALIDAD: OCONOHUA	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS
NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCION EN VARIOS TRAMOS DE LA RED CARRETERA DE LA RESIDENCIA AHUALULCO DEL CAMINO CODIGO 610 - ENTRONQUE CARRETERA 604 - OCONOHUA, DEL KM. 0+000 AL 4+100	OBSERVACIONES PECUNIARIAS \$ 902,043.25
	SOLVENTACION PECUNIARIA
	MONTO SOLVENTADO \$ 902,043.25
	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR \$ -
	SOLVENTACION ADMINISTRATIVA
	No. SOLVENTADAS No. DE PENDIENTES
	STATUS
	OBSERVACION PECUNIARIA SOLVENTADA POR \$ 902,043.25

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO	
No. DE OFICIO DE RESPUESTA: 735715	SIGNADO POR:
FECHA DEL OFICIO: 12 DE JUNIO DE 2012	NOMBRE: ING. JESÚS RAMÓN PARTIDA MEDINA
FECHA DE RECIBIDO: 14 DE JUNIO DE 2012	CARGO: DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	OFICIOS DIVZM/000139/2012, 7355715 Y TARJETA DE ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>ESTE ORGANO ESTATAL DE CONTROL UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS, EVALUACION Y CONCLUSION RESPECTIVA DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA PARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA OBSERVACION PECUNIARIA NOTIFICADA A LA INSTANCIA EJECUTORA SE DETERMINA DAR POR SOLVENTADA LA MISMA, POR LO CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO OFICIALMENTE A LA INSTANCIA EJECUTORA.</p>

ELABORÓ: 
 SR. MARCO ANTONIO VALLE GONZALEZ
 AUDITOR

Co. Bp. 
 ING. LUIS FELIPE LOZA GARCIA
 COORDINADOR DE OBRA

REVISÓ: 
 ING. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA CORTÉS
 SUPERVISOR DE AUDITORES

AUTORIZÓ: _____
 DIRECTOR DE ÁREA